

Objetivos	Logro	Meta	Actividad	Resultado	Auto Evaluación
Asegurar que las personas servidoras públicas del organismo reciban capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.	Se capacitó en línea a 10 personas servidoras públicas del INEA temas de Ética e Integridad Pública o Prevención de Conflicto de Intereses en las plataformas de SICAVISP, en materia de Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación SICAVISP, INMUJERES Y CNDH.	Al finalizar el año 2022, el porcentaje de personas servidoras públicas de la Unidad de Operación del INEA en Nuevo León que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 80%, u otro valor que permita tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.	1.1.1.-Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea previstos o sugeridos por la UEPPCI.	Se impartieron cursos en la modalidad en línea. En el año 2020 y 2021 todos los integrantes del Comité de Ética acreditaron al menos un curso de capacitación o sensibilización en línea previstos o sugeridos por la UEPPCI.	100%
			1.1.2.- Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.	Se capacitó el 12% de las personas servidoras públicas del INEA temas de Ética e Integridad Pública o Prevención de Conflicto de Intereses en las plataformas de SICAVISP, en materia de Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación INMUJERES Y CNDH. El acumulado de personas servidoras públicas capacitadas 2019-2022 es de 65 personas.	100%
Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.	El Comité de Ética en el 2022, no recibió solicitudes de asesoría o consultas en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presenten al Comité de Ética en la Unidad de Operación del INEA en Nuevo León son atendidas en una plazo menor o igual a 15 días hábiles.	1.2.1.- Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI.	El Comité de Ética en el 2022, no recibió solicitudes de asesoría o consultas en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.	100%
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Unidad de Operación del INEA en Nuevo León en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Se realizó la difusión en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2022, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.	2.1.1.- Gestionar la difusión de materiales previstos por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, en términos el Programa Anual de Difusión.	Se enviaron correos electrónicos a 139 servidores públicos con la difundieron contenidos gráficos, audiovisuales de sensibilización, infografías, trípticos, libros, eticápatas, peticiones, etcétera, sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana y Prevención de la actuación bajo Conflictos de Intereses. Se realizó la difusión de dichos materiales, al personal de la Unidad de Operación Nuevo León, en cumplimiento del Programa Anual de Difusión, a través de las cuentas de correo institucionales.	95%
			2.1.2.- Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.	Se enviaron correos electrónicos a 139 servidores públicos con la difusión de contenidos gráficos elaborados, enviados por la Función Pública y la UEIPPCI sobre el tema de conflictos de intereses.	98%
Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la Unidad de Operación del INEA en Nuevo León.	Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de diciembre de 2022, EL COMITÉ DE ÉTICA, NO RECIBIÓ NINGUNA QUEJA O DENUNCIA.	Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	3.1.1.- Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2022.	Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de diciembre de 2022, EL COMITÉ DE ÉTICA, NO RECIBIÓ NINGUNA QUEJA O DENUNCIA.	100%
			3.1.2.- Registrar las denuncias que se reciben en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	Del 01 de enero al 15 de diciembre de 2022, EL COMITÉ DE ÉTICA, NO RECIBIÓ NINGUNA QUEJA O DENUNCIA, consecuentemente, no se implementó ningún procedimiento que se haya concluido por mediación entre las partes.	
			3.1.3.- Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucran presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una consulta en la materia.	Del 01 de enero al 15 de diciembre de 2022, EL COMITÉ DE ÉTICA, NO RECIBIÓ NINGUNA QUEJA O DENUNCIA, consecuentemente, no se implementó ningún procedimiento que se haya concluido por mediación entre las partes.	
Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE de la Unidad de Operación del INEA en Nuevo León.		Al finalizar el año 2022, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI de la Unidad de Operación del INEA en Nuevo León han tenido al menos una acción de seguimiento.	3.2.1.- Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.	Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de diciembre de 2022, EL COMITÉ DE ÉTICA, NO RECIBIÓ NINGUNA QUEJA O DENUNCIA, por lo que de igual forma no se emitieron recomendaciones ni seguimiento a las mismas.	

Objetivos	Logro	Meta	Actividad	Resultado	Año Evaluación
Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Se atendieron el 99% las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicitó durante el 2022.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en la Unidad de Operación Nuevo León.	4.1.1.- Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se mantuvo actualizado durante el 2022. Se incorporaron las actualizaciones al SSECCOE, durante los meses de febrero, junio y octubre de 2022.	100%
			4.1.2.- Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).	Se implementó una estrategia para impulsar que la totalidad de las Personas Servidoras Públicas que laboran en la Unidad de Operación Nuevo León y las de nuevo ingreso, rindieran Protesta de cumplimiento del Código de Conducta-2021 del INEA, en términos de lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana. Las personas servidoras públicas que laboran en la Unidad de Operación Nuevo León, suscribieron una Carta compromiso, para observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión los principios Constitucionales y Legales, los Valores que forman parte del Código de Ética de la Administración Pública Federal.	100%
			4.1.3.- Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteó durante 2022	Se atendieron el 99% las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicitó durante el 2022. Se realizó la percepción del cumplimiento del Código de Ética 2022. a) A partir de 2022, el Sondeo de Percepción se fusionó a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO)-2022, con la finalidad de racionalizar y simplificar, tanto el tiempo, como el esfuerzo dedicado a contestar y evaluar ambos instrumentos. b) Las 33 reactivos incluidos en el sondeo de percepción se redujeron a sólo 19, distribuidos en seis factores de la ECCO. c) Para los aspectos evaluables los Comités de Ética en 2022 en la ECCO, se consideraron: La difusión de la ECCO y la incorporación de los resultados de los indicadores de cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética. d) Durante el periodo del 10 de octubre de 2022, participaron en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO), 132 Personas Servidoras Públicas que laboran en la Unidad de Operación Nuevo León, que representan el 95.05% de lo programado, la diferencia corresponde a personal en periodo prelaboral. e) La Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública (UPRH), comunicó que el envío de los indicadores de percepción del cumplimiento del Código de Ética se postergará a la primera quincena de enero de 2023. El Comité de Ética celebró durante el año 2022 cuatro Sesiones Ordinarias conforme a los Lineamientos, en las siguientes fechas: - Primera Sesión el 31 de marzo. - Segunda Sesión el 30 de junio. - Tercera Sesión el 21 de octubre y - Cuarta Sesión el 15 de diciembre.	99%
Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, sean presentadas al Comité de Ética de Unidad de Operación del INEA Nuevo León por cualquier ciudadano o ciudadana.	Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de diciembre de 2022, EL COMITÉ DE ÉTICA, NO RECIBIÓ NINGUNA PETICIÓN O PROPUESTA CIUDADANA EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA.	Al finalizar el año 2022, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, se presenten al Comité de Ética de la Unidad de Operación del INEA Nuevo León son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.	4.2.1.- Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.	Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de diciembre de 2022, EL COMITÉ DE ÉTICA, NO RECIBIÓ NINGUNA PETICIÓN O PROPUESTA CIUDADANA EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA.	100%
Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos de la Unidad de Operación del INEA Nuevo León.	En el año 2021, se informó la identificación de Riesgos éticos, en procesos sustantivos en la Unidad de Operación Nuevo León, siguiente: 1. Departamento de Acreditación. Riesgo: Actos de corrupción presentados en los procesos de inscripción, acreditación y certificación sin ser denunciados. Se diseñó una encuesta para aplicar a los usuarios que reciben el CERTIFICADO.	Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos de la Unidad de Operación del INEA Nuevo León.	5.1.1.- Desarrollar la etapa que corresponde para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	En el año 2021, se informó la identificación de Riesgos éticos, en procesos sustantivos en la Unidad de Operación Nuevo León, siguiente: 1. Departamento de Acreditación. Riesgo: Actos de corrupción presentados en los procesos de inscripción, acreditación y certificación sin ser denunciados. Se realizó una selección de los riesgos éticos de los principales procesos institucionales y se llegó a la conclusión que el de mayor riesgo es el Proceso de Certificación.	100%

